

8.1.1. - Procedimiento de solicitud de título

1. ¿Cuándo puedo solicitar el título?

Para solicitar el título es necesario **haber superado todos los créditos de la titulación**, incluidos los del Trabajo Final de Carrera, Grado o Máster, y en el caso de los estudios de doctorado, haber defendido la correspondiente Tesis Doctoral.

Una vez conste tu nota en el expediente, se estará en condiciones de tramitar el título.

¿Dónde se solicita el título?

El título se debe solicitar a través de la **Intranet del alumno**: apartado Secretaría Virtual-Solicitudes-Solicitud de título.

¿Hay que pagar alguna tasa para solicitar el título?

La solicitud del título devenga la tasa establecida en el Decreto de Tasas del curso en vigor. Puedes consultar la tasa vigente en: [Tasas de expedición de títulos](#)

El pago de la tasa del título puede realizarse de dos modos:

- Pago en efectivo mediante recibo: se imprime el recibo y se paga en cualquier sucursal de Bankia (Hay que tener en cuenta que existen unos días y horarios restringidos para pago de recibos en Bankia. Consultar en el banco).
- Pago TPV: se paga por internet mediante una tarjeta bancaria.

He extraviado el título, ¿qué debo hacer?

Debes dirigirte a la **Unidad de Títulos del Servicio de Alumnado** donde le facilitaran la iniciación del procedimiento.

En primer lugar hay que **publicar en el Boletín Oficial del Estado** la pérdida del título. El coste económico de esta publicación tendrá que asumirlo el interesado.

Una vez publicado, y transcurrido 30 días desde la publicación, el siguiente paso es la **solicitud del duplicado del título**. Puedes acceder a la solicitud de duplicado de título pinchando en el siguiente enlace: [solicitud duplicado título](#).

El duplicado del título conlleva el **pago de la tasa** correspondiente. Puedes consultar la tasa vigente de solicitud de duplicado de título en: [Tasas de solicitud duplicado de título](#).

El título se ha deteriorado, ¿qué debo hacer?

Debes dirigirte a la **Unidad de Títulos del Servicio de Alumnado**.

Debes aportar el título deteriorado que obra en tu poder y a continuación solicitar un **duplicado del título**. Puedes acceder a la solicitud de duplicado de título pinchando en el siguiente enlace: [solicitud duplicado título](#)

El duplicado del título conlleva el **pago de la tasa** correspondiente. Puedes consultar la tasa vigente de solicitud de duplicado de título en: [Tasas de solicitud duplicado de título](#)

¿Puedo modificar los datos personales que aporté para la expedición de mi título?

Sí. Cuando exista una modificación de los datos personales (cambio de nombre, apellido, nacionalidad, etc) que figuran en tu título, debes dirigirte a la **Unidad de Títulos del Servicio de Alumnado**. Para ello tendrás que aportar el título que obra en tu poder. Exigirá la anulación del título original y la expedición de un duplicado. Puedes acceder a la **solicitud de duplicado de título** pinchando en el siguiente enlace: [solicitud duplicado título](#)

El duplicado del título conlleva el pago de la tasa correspondiente, previa **publicación en el Boletín Oficial del Estado** a cargo del interesado.

Puedes consultar la **tasa** vigente de solicitud de duplicado de título en: [Tasas de solicitud duplicado de título](#).

¿Qué es la Certificación Supletoria al Título?

Se trata de un documento que **permite a su titular acreditar la condición de titulado en tanto no disponga de la expedición material del título por la Universidad**, y que goza de idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos a él inherentes. Dicha certificación contiene los datos esenciales que deben figurar en el título correspondiente.

El interesado la podrá obtener sellada electrónicamente **a través de su intranet** las veces que quiera una vez se disponga de su Número de Registro Nacional de Titulado.

El interesado recibirá un aviso en la cuenta de email externa indicada en su solicitud de título. Esta certificación dejará de estar disponible cuando se retire el título expedido correspondiente.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]